

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.104778

Estado miembro

España

Región

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - ICF Agrolíquidez

Base jurídica

Anuncio ICF Agrolíquiditat por el que se hace pública la normativa específica de la línea de préstamos en condiciones preferentes. Préstamos para financiar en condiciones preferentes a personas físicas y/o jurídicas, titulares de explotaciones agrarias o empresas agrarias y/o agroalimentarias, les forestales y las del sector pesquero para necesidades de circulante o pequeña inversión, gestionada per Institut Català de Finances.

Presupuesto

Presupuesto total: 25 000 000 EUR

Intensidad

Duración

hasta el 30.06.2023

Objetivos

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

Ayudas a las inversiones en activos materiales o inmateriales en las explotaciones agrícolas vinculadas a la producción agrícola primaria (artículo 14)	40
Ayudas para inversiones relacionadas con la transformación y la comercialización de productos agrícolas (artículo 17)	40
Ayudas a las inversiones que mejoran la resiliencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (artículo 35)	40

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas, Cultivos no perennes, Cultivos perennes, Propagación de plantas, Producción ganadera, Producción

agrícola combinada con la producción ganadera, Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha, Silvicultura y explotación forestal

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Institut Català de Finances

Gran Via Corts catalanes 635, 6º planta

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.icf.cat/web/.content/pdf/Anuncio-de-la-linea-ICF-Agroliquiditat_DOGC.pdf, -

Información adicional

-